

ACTA DE REVISIÓN PROVISORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**CONCURSO EVENTUAL DE LICENCIADA/O EN SERVICIO SOCIAL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA-PROGRAMA SALUD MENTAL ACCESIBLE (SAMA)**

En la Ciudad de Neuquén a los días 04 del mes de mayo del año 2026 siendo las 09 hs., se reúnen en Aula 3 del CAM el Comité Evaluador para la anunciada selección del puesto en título de referencia.

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Paula Jimena Marine - Dirección Provincial Salud Mental Comunitaria

Verónica Domínguez - Dirección Provincial Salud Mental Comunitaria

Melisa Contreras – Técnica en RRHH Dirección de Concursos (Asesora)

En representación de la parte gremial:

Mauricio Gallardo - ATE

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
CVEJANOV SERGIO IVAN	26144769	HABILITADO	
GOMEZ MICAELA YAEL	37459985	CONDICIONAL	PRESENTAR MATRICULA EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN
MILLET ANA	35148605	CONDICIONAL	ACTUALIZAR CERTIFICADO DEUDORES MOROSOS
RAMIREZ LILIANA DE LAS MERCEDES	32813285	CONDICIONAL	ACTUALIZAR CERTIFICADO DEUDORES MOROSOS

(*) Condición de postulantes:

- Habilitada/o: Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- Condicional: Falta uno (1) de los requerimientos (documentación excluyente). La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 horas hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:30 horas del día 04 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



